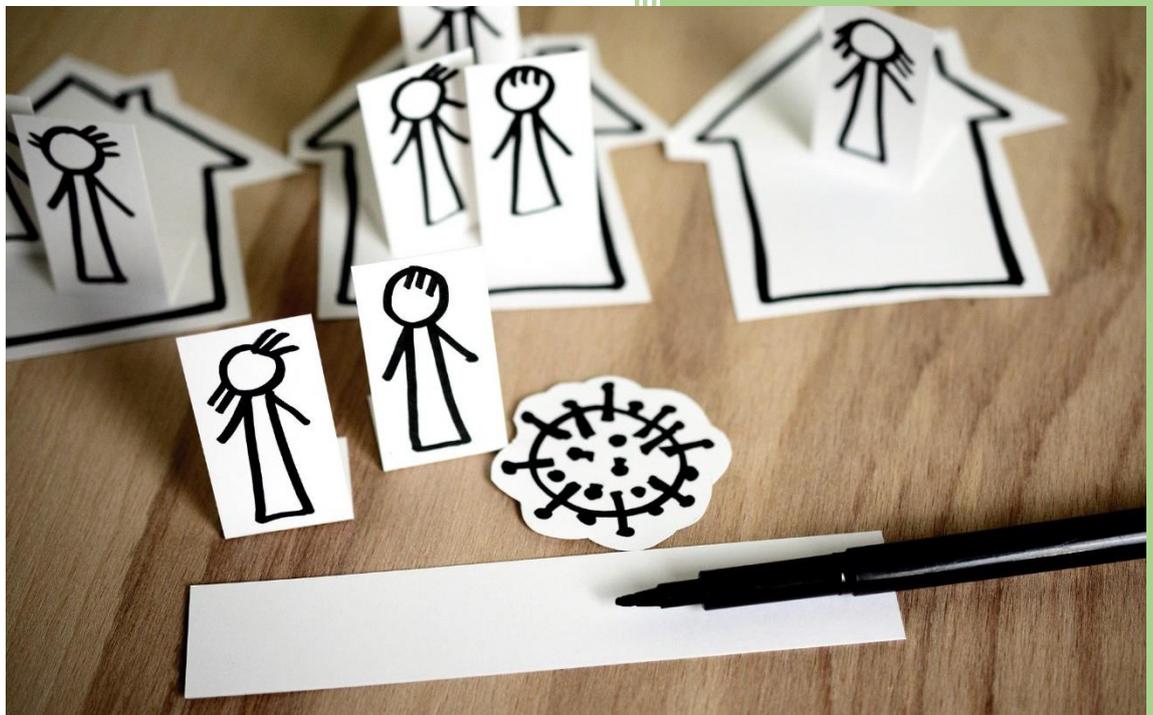




Plan de Contingencia 2020/21



Índice

Introducción

Escenario 1. Nueva normalidad

Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario

Escenario 3. Enseñanza no presencial

Organización escolar adaptada al cierre parcial o total del centro

Directrices para la programación didáctica y dotación tecnológica.

Directrices para la tutoría y la orientación

Introducción

El desarrollo del curso 2020-2021 es imprevisible dado el desconocimiento que aún tenemos acerca de la posible evolución de la pandemia del Covid-19. En consecuencia, resulta imprescindible establecer un plan de contingencia que prevea las distintas circunstancias que puedan darse.

En el CEIP Las Lomas, tratamos de estar preparados para seguir distintos cursos de actuación, en función de la evolución de los acontecimientos. Si la actividad lectiva presencial constituye el escenario más deseable (denominado "*Escenario 1*"), explicitado en el Plan de Inicio del Curso, no se puede excluir que, de forma más o menos temporal, deba desarrollarse en otras condiciones. Estamos hablando de los llamados "*Escenario 2*" y "*Escenario 3*", que implicaría el cierre parcial o total del colegio, respectivamente. Es por eso que debemos contemplar otra forma de organizarnos, qué y cómo hacer para seguir con el proceso de enseñanza-aprendizaje iniciado y con qué medios. Aspectos estos que deben verse determinados por las lecciones aprendidas durante el periodo de confinamiento durante el último trimestre del curso 2019/20.

Escenario 1. Nueva normalidad

Este escenario queda recogido en el Plan de Inicio de Curso (PIC) y recoge tanto las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud como las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento del colegio que garantizan la actividad lectiva presencial a todo el alumnado

Las orientaciones didácticas y metodológicas sobre las actividades propuestas se podrán encontrar recogidas en las programaciones didácticas que realizan los equipos de nivel o ciclo a lo largo del mes de septiembre de 2020, y que tendrán especial cuidado con los resultados obtenidos de la evaluación inicial, y con los contenidos fundamentales no impartidos el curso anterior y recogidos en la agenda.

No obstante, se consideran de especial relevancia y atención las actividades destinadas a un plan de refuerzo de la competencia digital con el objetivo de anticiparnos a una eventual situación de vuelta a la enseñanza no presencial, basado en:

- Una formación individual e intensiva de todo el profesorado asignado al centro, durante el mes de septiembre, para la utilización de Office 365, Teams, blog,..., en base a los recursos que ya tenemos en el centro o en la web

<https://education.microsoft.com/es-es/courses> y a la oferta de acciones formativas del Centro Regional de Formación Permanente.

- Actividades de aprendizaje y refuerzo digital, durante el mes de septiembre y octubre de 2020 en horario lectivo, para los alumnos de 4º a 6º con el objetivo de consolidar la forma de trabajar a distancia mediante Outlook, Teams y Bloc de Notas de Clase. A tal fin, se desarrollarán actividades tanto en las aulas como en casa para mejorar el dominio de esas herramientas y posibilitar una cierta autonomía a nuestros alumnos.
- Cabría la posibilidad de llegar a un acuerdo de formación rápida desde el AMPA del colegio para que, durante el mes de septiembre, determinados padres o madres (con suficientes conocimientos en la materia) asesoren y/o enseñen a las familias interesadas de los alumnos de 4º a 6º de Primaria el uso y manejo de Office 365 en base a PowerPoints cortos o pequeñas “píldoras” telemáticas realizadas al efecto.

En este PIC ya están definidos los Grupos Estables de Convivencia (GEC) y se determina la sectorización del colegio en las siguientes partes:

1. Área de Administración y profesorado
2. Aulario de Ed. Infantil
3. Aulario de Ed. Primaria
4. Área de Comedor y cocina
5. Área de Orientación y Apoyo

Recomendamos su atenta lectura.

Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario

Entraremos en esta situación por indicación de los servicios de salud pública:

- Cuando se detecte alguna situación de riesgo en el que se deba aislar a una persona afectada (alumno o docente) y se deba vigilar al grupo de procedencia (clase, equipo docente, departamento, administración...).
- Cuando, debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, vean la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas del colegio.

En cualquiera de estas situaciones se podrán establecer medidas sobre el Aula Matinal y el Comedor en función de las directrices que remita la Administración. En el caso de alumnos becados al 100% se arbitrarán las medidas para que se les pueda hacer llegar la comida de al mediodía.

En situación de enseñanza presencial:

- Se reforzará el bloqueo de los sectores del colegio y se limitará la carga horaria de las áreas de Religión y Valores por no ser troncales y obligatorias.
- En todos los GEC se podrán suprimir las especialidades para que los alumnos estén atendidos solo por su tutor/a, mientras dure esta situación.

Las medidas a adoptar para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial quedarán determinadas por los apartados sobre organización, programación didáctica y plan tutorial de este Plan de Contingencia y de la Resolución del 31 de agosto de la Consejería de Educación.

Escenario 3. Enseñanza no presencial.

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial por decisión de la autoridad sanitaria y educativa.

Las medidas a adoptar para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial quedarán determinadas por los apartados sobre organización, programación didáctica y plan de tutoría y orientación de este Plan de Contingencia y de la Resolución del 31 de agosto de la Consejería de Educación.

Organización escolar adaptada al cierre parcial o total del centro

En caso de un nuevo cierre total o parcial del colegio y dada la falta de autonomía en el uso de medios informáticos necesarios para la enseñanza online de la mayoría de nuestro alumnado, la actividad lectiva se hará descansar en la tutoría y el equipo docente de cada nivel siempre con la necesaria colaboración de los padres y madres que puedan estar en casa. Estos, serán coordinados desde la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) que deberá reunirse quincenalmente; respetando tanto el calendario escolar como la jornada lectiva del alumnado y del profesorado.

Por tanto, se solicitará a aquellos padres y madres que puedan permanecer en casa su imprescindible colaboración, como parte de la organización del centro, que intentará guiar, por el docente-tutor de su hijo o hija.

La organización interna del colegio se basará en los siguientes puntos:

- Las directrices generales sobre el qué, cómo y cuándo enseñar emanarán de las programaciones didácticas (que se adaptarán, a las instrucciones recibidas, durante el mes de septiembre) y del Claustro de profesores del centro que se reunirá de forma

extraordinaria e inmediata a la decisión del cierre total o parcial del centro por causa relacionada con el COVID19; en dicha reunión se activará el funcionamiento del escenario correspondiente de este Plan de Contingencia, así como las medidas adicionales que, en ese momento, se estimen convenientes y necesarias.

- De la coordinación de las medidas puestas en marcha de este Plan de Contingencia y de las posibles medidas adicionales se encargará la Comisión de Coordinación Pedagógica del colegio en reuniones quincenales.
- Durante el periodo de cierre total o parcial, es imprescindible el trabajo colaborativo del profesorado en cada nivel de cara a nuestros alumnos. Por tanto, los tutores de cada nivel deben estar apoyados en todo momento por el equipo docente de nivel (o parte de él), constituyéndose como “Equipo Multidisciplinar de Nivel” (en adelante, EMN) que será propuesto por la Jefatura de Estudios y definido en el Claustro previo como eje primordial de coordinación horizontal. Es deber de este EMN coordinar el trabajo, la atención y el control a todos los alumnos de ese nivel.
- El EMN tratará de diferenciar claramente lo que es comunicación a los padres y madres de lo que debe ser la comunicación con los alumnos.
- Se establecerán formas de comunicación con los alumnos de Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria que posibiliten contacto directo y fluido de seguimiento semanal (varias veces por semana). La forma de contactar y el contenido será acordado en reunión del EMN.
- Para los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria, se seguirá un procedimiento de comunicación más personal, a través de una cuenta de correo electrónico del tipo *@colegiolaslomas.es*, que abrirá la puerta a la comunicación directa con los profesores para poder seguir con su proceso de enseñanza-aprendizaje. Consideramos que estas son edades en las que el nivel de autonomía conseguido puede permitir un mejor rendimiento con la enseñanza a distancia.
- Las reuniones de tutorías con padres y/o madres se harán por videoconferencia, preferentemente en el horario que los tutores hayan determinado por su conocimiento de las necesidades familiares los miércoles, previa convocatoria del tutor a través de la aplicación TokApp y Teams o previa petición de los padres a través del correo electrónico del tutor.
- En el caso de cierre total del centro cada EMN determinará la realización de una reunión de padres por videoconferencia para explicar la forma de proceder durante el periodo de cierre. Un miembro del EMN podrá mantener videoconferencias de tutoría individualizada con las familias que se estimen para conocer más directamente su problemática.

- En el caso de que sea un alumno o algunos alumnos que puntualmente puedan quedar en cuarentena en su casa, la labor tutorial se realizará vía TokApp y por correo electrónico (con padres) y por videoconferencia en el momento o momentos que el profesor considera más beneficioso (si son de 4º a 6º de Primaria) y se adoptarán medidas para la realización y corrección de trabajos que les permitan seguir el ritmo del resto del grupo.

Directrices para la programación didáctica y dotación tecnológica.

- En Infantil y Primaria cada EMN tendrá en cuenta los déficits ocasionados por el cierre anterior (último trimestre del curso 19/20) y, por tanto, se seguirán programando actividades que posibiliten la recuperación personal de estos déficits.
- En Infantil y Primaria, se adaptarán los currículos y las programaciones didácticas de los niveles y áreas para prestar especial atención a conocimientos y competencias básicas y esenciales del año en curso. En los tres primeros niveles de Educación Primaria se pondrá especial atención en las actividades de lectoescritura, comprensión lectora, numeración y resolución de problemas de forma globalizada y que sigan las directrices de las actividades STEAM; es decir, que partan del planteamiento de un problema, experimento, investigación o reto.
 - Ponen al alumnado como protagonista de su aprendizaje aplicando el principio de “Se aprende lo que se hace”.
 - Estimulan el “pensamiento científico-creativo”: ser curioso, preguntarse el porqué de las cosas.
 - Desarrollan productos finales como solución al planteamiento inicial.
 - Buscan la interdisciplinariedad, conexión y colaboración entre las diferentes áreas o materias relacionadas con competencias Steam.
- En Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria se podrán usar, a juicio de cada EMN y según las posibilidades técnicas de los profesores, pequeños blogs muy visuales que sirvan de nexo de unión entre profesor y alumnos, donde se podrá ir indicando distintos tipos de actividades regladas y no regladas para guiar tanto a la familia como a los alumnos. Estos blogs tendrán su cabida en la web del colegio.
- Las actividades o planes de trabajo transversales, individuales o en grupo (esto último si se considera posible por parte del EMN), propuestos tendrán básicamente formato semanal y se enviarán, vía TokApp, a las familias al comienzo de cada semana; también a los alumnos y se publicarán en un apartado especial de la web del colegio. Estas actividades o planes de trabajo pueden seguir las directrices de las actividades STEAM

(es decir, que partan del planteamiento de un problema, experimento, investigación o reto), tener formato de Unidad Didáctica en el Bloc de Notas de Teams para los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria.

- Para corregir las actividades semanales propuestas a Infantil, 1º, 2º y 3º, los profesores enviarán a las familias unas orientaciones con el objetivo de que el feedback educativo no se vea muy espaciado en el tiempo, pues a estas edades la corrección y el refuerzo positivo debe constituir un proceso que acompañe de forma indisoluble a la misma actividad del alumno. Por tanto, las actividades propuestas deben medir muy bien el tiempo a emplear por el alumno y por sus padres en este proceso.
- Cada EMN, a partir de 4º de Primaria, establecerá un tramo horario semanal en el que poder atender a sus alumnos por videoconferencia cuando se considere que los contenidos básicos de cualquier área necesitan de una explicación.
- Dentro de ese tramo horario semanal, se podrán establecer videoconferencias o sistemas alternativos, de contacto visual y/o auditivo, individual o con pequeños grupos, para garantizar un mínimo de control de seguimiento y aprovechamiento tanto didáctico como pedagógico. Siempre con las debidas garantías de privacidad y de seguridad en los datos.
- Estos tramos horarios se podrán adaptar a las necesidades de las familias, armonizándolos de tal manera que no se exceda del tramo horario escolar de 9 de la mañana a 2 de la tarde. Para ello cada tutor debe conocer las necesidades y condiciones familiares de trabajo mientras debemos mantener unas condiciones de enseñanza semipresencial o no presencial en el colegio.
- El colegio usa una cuenta propia de Office 365 para la Educación y las herramientas Outlook, Teams, OneNote y Whiteboard para la comunicación y el desarrollo de las clases tanto para profesores como para los alumnos de 4º a 6º de Primaria.
- Se dota a todo el profesorado de una cuenta de correo electrónico (@colegiolaslomas.es) y de acceso vía TokApp a los grupos asignados. Esta cuenta de correo electrónico será el principal nexo de unión entre el tutor y cada familia.
- Se dotará a todos los alumnos a partir de 4º de Primaria de una cuenta de correo electrónico personal del tipo @colegiolaslomas.es. Consideramos que a estas edades el incipiente nivel de autonomía puede permitir un mejor rendimiento con la enseñanza a distancia y que se les podrá, a lo largo de mes de septiembre, enseñar a usar lo más básico de forma segura y fiable.
- Los videos y audios explicativos que se consideren por los profesores, serán colgados en Stream y en Teams o en los blogs para preservar a los alumnos de salidas

innecesarias a otros sitios de la red en el seguimiento y/o desarrollo de la actividad lectiva a distancia.

- Las actividades propuestas a los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria deberán seguir las directrices de las actividades STEAM; es decir, que partan del planteamiento de un problema, experimento, investigación o reto y combinar la transversalidad a varias áreas y la especificidad propia de cada una de ellas.
- La corrección de las actividades propuestas para los alumnos de 4º a 6º será personalizada y podrá hacerse de su totalidad o sólo de aquellos aspectos que el profesor considere más efectivos o significativos. A este respecto cada EMN medirá la carga de trabajo propuesta tanto para el alumno como para él mismo y el EMN del que disponga. A este proceso de corrección tendrán que aportar los padres o madres el correspondiente control visualizando que, efectivamente, se ha realizado la corrección por parte su hijo/a.
- La evaluación a distancia estará basada en los criterios de evaluación de los contenidos básicos, se hará, de forma general, mediante el control de la realización de determinadas tareas así señaladas por cada profesor a alumnos y padres en todos los niveles (los profesores diseñarán el modelo de control que necesiten); pudiendo realizarse cuestionarios online con la herramienta Forms de Office 365, kahoot! o cualquier otra que combine sencillez de manejo y aprendizaje rápido. El centro recomienda Forms.
- Esta evaluación también tendrá en cuenta el estado emocional del alumno en la situación tanto de enseñanza semipresencial como no presencial mediante entrevistas de auto y coevaluación.
- El centro, junto con la Consejería de Educación y/o instituciones locales, procurará la necesaria dotación tecnológica tanto para todo el profesorado como para el alumnado que no disponga de medios en su casa. El encargado del procedimiento de la entrega y préstamo de este tipo de material a las familias que lo necesiten será el responsable de Formación y TIC del colegio.
- En cuanto a los medios recomendados a las familias para disponer en casa se consideran indispensables, un ordenador (tableta, portátil o de sobremesa) con conexión a internet, con cámara de video y micrófono y una impresora. Los programas que deberán tener instalados son: Office o cualquiera compatible (los hay gratuitos), Acrobat Reader, Teams (app gratuita de instalación rápida en el propio ordenador).

Directrices para la tutoría y la orientación

- Desde cada tutoría, durante el mes de septiembre, se indagará para conocer a aquellas familias que puedan tener dificultades para seguir la actividad lectiva a distancia y se realizará un plan de seguimiento y apoyo para el alumnado implicado por falta de recursos tecnológicos o de competencia digital.
- Desde la tutoría y el ENM se llevará un control de seguimiento de cada uno de los alumnos asignados; informando al Equipo de Orientación y a la Jefatura de Estudios sobre los desvíos semanales observados.
- Los miembros del equipo de Orientación se integrarán en los EMN que se vean más necesitados por el número de acnees y acneaes que tengan.
- El equipo de Orientación, junto con los tutores, elaborará un plan de apoyo para el alumnado con dificultades de aprendizaje o emocionales que se detecten durante el periodo de enseñanza semipresencial o no presencial.
- El equipo de Orientación elaborará un plan quincenal de seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo y diario para aquellos con necesidades educativas especiales del cual será responsable junto con los tutores de los grupos donde estén.

Informados el 1 de septiembre de 2020 tanto el Claustro como el Consejo Escolar, es aprobado por el director del centro en Guadalajara, a 2 de septiembre de 2020